

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE SERVICIOS

Vista la siguiente propuesta de adjudicación elevada por la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento:

Datos básicos del contrato

ADMINISTRACIÓN CONTRATANTE		ADMINISTRACIÓN DE LA C.A. DE ARAGÓN	
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	CONSEJERA de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por delegación, el SECRETARIO GENERAL TÉCNICO de Educación, Universidad Cultura y Deporte (Orden del Departamento de Educación, Universidad, Cultura Y Deporte, de 04/08/2011, B.O.A. 177)		
SERVICIO GESTOR	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO		
Dirección del órgano de contratación: C/ Pablo Ruiz Picasso, 65 D 3ª planta (Parque Empresarial Dinamiza – recinto EXPO) 50018 Zaragoza			
Expte: GIE 64/2014 - CONMY 2014 1800000241			
Procedimiento adjudicación: Abierto		Tramitación: Simplificada	
Plazo de ejecución: 120 días naturales		Criterios valoración: Anexos VI y VII PCAP	
OBJETO DEL CONTRATO: Redacción del proyecto básico y de los proyectos de ejecución del nuevo CEIP de (9+18) uds. Zaragoza sur			
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN			
Presupuesto licitación IVA exc.	IVA		Presupuesto licitación IVA incl.
132.683,41 €	Tipo IVA aplicable: 21%		160.546,93 €
	Importe IVA: 27.863,52 €		
Aplicación/es Presupuestaria/s:	18010 G/4211/602000/91002, , – PEP 2014/000025		

a) LICITADORES PRESENTADOS:

1. ARQUITECTURA F.U. S.L.P.
2. BAU ESTUDIO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO S.L.P.
3. CEROUNO ARQUITECTOS S.C.P.
4. COMPAS CONSULTORES
5. DUALDE FERRER S.L.P.
6. FERRANDO VITALES, JOSE MIGUEL
7. MIRA ALBERO, JOSE RAFAEL
8. SANTACRUZ ANZANO, RAFAEL
9. THE MOLINO PROYECTOS
10. TOBIAS PINTRE, BASILIO
11. UTE ALEGRIA COLON MUR, SERGIO SEBASTIAN FRANCO, JULIO CESAR MARQUINA ALVAREZ
12. UTE DAVID GARCIA ABANCENS - BORJA SANTAFE MAIBACH
13. UTE MARTIN CORREAS - NAVARRO Y PAMPLONA, Arquitectos
14. UTE PELAYO HEREDIA LEDESMA - CARLOS GASCO LAGUNAS- EDUARDO CASEDA GARCIA

En virtud de la Resolución de la Secretaría del Departamento de 14 de julio de 2014 se acuerda admitir en el expediente de contratación a todos los licitadores presentados, por haber resultado completa y correcta la documentación presentada por las mismas.

b) APERTURA DE OFERTAS

Los días 14 de julio de 2014 y 1 de agosto de 2014, respectivamente, se celebraron los actos públicos de apertura de los sobres nº 2 y 3 que contienen los criterios sujetos a evaluación previa y posterior, de cuya valoración se obtuvo el siguiente resultado:

EMPRESAS LICITADORAS	ANEXO VI (EVALUACIÓN PREVIA)									TOTAL	132.862,41 €	ANEXO VII (EVALUACIÓN POSTERIOR)										TOTAL EVALUACION POSTERIOR (B-5)	TOTAL PREMIA + POSTERIOR
	CALIDAD TÉCNICA											CF DE ECONOMIA	CONTROL DE CALIDAD DEL PROYECTO				REFUGIO O CANTINA	PLAZO (120 d)	REDUCCIÓN (Días)	Valoración Reducido Plazo Ejec. (B-6)	TOTAL EVALUACION POSTERIOR (B-5)		
	Mejoras Anteproy. (B-1)	Calid. arquitectónica exterior (B-10)	Adec. plan. obras (B-9)	Adec. prop. normativas (B-9)	Clarid. func. usos/ómnib. (B-9)	Integr. y coher. constructiva (B-9)	Phome. energ. /marten. (B-9)	0-4	0-4S				Valoración económica (B-2)	5p. Gmerta	3p. Esc.	2p. Inst.							
1	ARQUITECTURA F.U. S.L.P.	2	2	1	4	1	2	3	0	15	86.297,94 €	21,801	5	3	2	1	11	24	9	30	4.286	45.887	60.887
2	BAU ESTUDIO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO S.L.P.	10	10	2	5	5	4	4	4	44	78.535,87 €	24,750	5	3	2	1	11	24	9	22	3.143	47.893	81.993
3	CERO UNO ARQUITECTOS S.C.F.	8	6	5	5	4	2	5	4	39	86.000,00 €	21,740	5	3	2	1	11	24	9	35	5.000	46.740	85.740
4	COMPAS CONSULTORES	2	2	2	3	2	2	4	1,6	18,6	86.200,00 €	21,647	5	3	2	1	11	24	9	35	5.000	48.647	85.247
5	DUALDE FERRER S.L.P.	4	4	0	3	2	1	1	0	15	86.244,21 €	21,820	5	3	2	1	11	24	9	15	2.143	43.769	58.769
6	FERNANDO VITALES, JOSE MIGUEL	0	4	3	1	0	2	1	0	11	805.805,00 €	12,517	5	3	2	1	11	24	9	25	3.571	36.089	47.089
7	MIRA ALBERO, JOSE RAFAEL	2	2	2	2	1	2	2	0	13	87.000,00 €	21,274	5	3	2	1	11	24	9	24	3.429	44.703	57.703
8	SANTACRUZ ANZANO, RAFAEL	0	0	1	3	2	2	3	0	11	96.300,00 €	16,944	5	3	2	1	11	24	9	20	2.857	39.801	50.801
9	THEMUNO PROYECTOS	8	8	5	3	3	4	5	3,2	39,2	84.998,35 €	23,004	5	3	2	1	11	24	9	38	5.429	48.832	88.232
10	TOBIAS PINTEL, BASILIO	6	8	2	5	3	5	5	1,6	35,6	93.000,00 €	19,490	5	3	2	1	11	24	9	30	4.286	42.766	78.366
11	UTE ALEGRÍA COLÓN MUR, SERGIO SEBASTIAN FRANCO Y JULIO CESAR MARGUINA ALVAREZ	2	2	3	3	1	2	3	2,4	18,4	90.000,00 €	19,877	5	3	2	1	11	24	9	40	5.714	45.592	63.592
12	UTE DAVID GARCIA ABANCENS Y BORJA SANTAFE MAIBACH	0	0	2	3	3	2	1	0	11	74.000,00 €	25,800	5	3	2	1	11	24	9	40	5.714	50.714	61.714
13	UTE MARTIN CORREAS- NAVARRO PAMPLONA ARQUITECTOS	2	2	4	5	3	2	2	2,4	22,4	92.809,02 €	18,569	5	3	2	1	11	24	0	30	4.286	42.856	65.256
14	UTE PELAYO HEREDIA LEDESMA, CARLOS GASCO LAGUNAS Y EDUARDO CASEDA GARCIA	4	4	2	3	2	2	2	0,8	19,8	83.838,00 €	22,747	5	3	2	1	11	24	9	42	6.000	48.747	68.547

c) BAJAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS

De las ofertas presentadas por los licitadores se observa que los siguientes incurren en baja anormal o desproporcionada, concediéndoles de plazo hasta el 7 de agosto de 2014 a las 12:00 horas para la justificación de las mismas:

	OFERTA ECONOMICA	PLAZO DE EJECUCION
BAU ESTUDIO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO S.L.P.	oferta anormal o desproporcionada	
UTE DAVID GARCIA ABANCENS- BORJA SANTAFE MAIBACH	oferta anormal o desproporcionada	
UTE PELAYO HEREDIA LEDESMA, CARLOS GASCO LAGUNAS Y EDUARDO CASEDA GARCIA		oferta anormal o desproporcionada

El licitador **BAU ESTUDIO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO S.L.P.** presenta la documentación requerida en plazo, de la valoración de la misma se determina que la justificación presentada es suficiente y adecuada.

d) EXCLUSION DE LOS LICITADORES DE LA CLASIFICACION INICIAL

Mediante sendas Resoluciones de la Secretaría General Técnica de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, de 8 de agosto de 2014, se acuerda la exclusión de la UTE **DAVID GARCIA ABANCENS- BORJA SANTAFE MAIBACH**, por no haber presentado documentación justificativa y a la UTE **PELAYO HEREDIA LEDESMA, CARLOS GASCO LAGUNAS Y EDUARDO CASEDA GARCIA**, que ha presentado dicha documentación, pero no ha justificado de forma adecuada su reducción de plazo, considerada como anormal o desproporcionada.

e) CLASIFICACIÓN FINAL

De conformidad con la propuesta emitida por la Unidad Técnica designada al efecto derivada de la reunión celebrada el 8 de agosto de 2014 de asistencia al órgano de contratación, la clasificación resultante establecida en la Resolución del Secretario General Técnico del Departamento de fecha 18 de agosto de 2014 es la siguiente:

- 2 SET. 2014

	EMPRESAS LICITADORAS	TOTAL EVALUACION PREVIA (SOBRE 2)	TOTAL EVALUACION POSTERIOR (SOBRE 3)	TOTAL
1	BAU ESTUDIO ARQUITECTURA Y URBANISMO S.L.P.	44	47,893	91,893
2	THE MOLINO PROYECTOS	39,2	49,032	88,232
3	CERO UNO ARQUITECTOS S.C.P.	39	46,740	85,740
4	TOBIAS PINTRE, BASILIO	35,6	42,766	78,366
5	UTE MARTIN CORREAS - NAVARRO PAPLONA ARQUITECTOS	22,4	42,855	65,255
6	COMPAS CONSULTORES	18,6	46,647	65,247
7	UTE ALEGRIA COLON MUR, SERGIO SEBASTIAN FRANCO Y JULIO CESAR MARQUINA ALVAREZ	18,4	45,592	63,992
8	ARQUITECTURA F.U. S.L.P.	15	45,887	60,887
9	DUALDE FERRER S.L.P.	15	43,769	58,769
10	MIRA ALBERO, JOSE RAFAEL	13	44,703	57,703
11	SANTACRUZ ANZANO, RAFAEL	11	39,801	50,801
12	FERRANDO VITALES, JOSE MIGUEL	11	36,089	47,089

f) REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

Con fecha 18 de agosto de 2014, se requiere al licitador BAU Estudio de Arquitectura y Urbanismo, S.L.P., que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que, dentro del plazo de cinco o diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el requerimiento, presente la documentación exigida en el artículo 10.2 f) de la ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, artículo 151.2 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Apartado 3.3.2.1 y 3.3.2.2).

Dicha documentación ha sido presentada por dicho licitador con fecha 21 de agosto de 2014, entre la misma se encuentra la constitución de la garantía definitiva por importe de 3.976,80 €, realizada mediante declaración de opción de retención en el pago del precio del contrato, de conformidad con el apartado K del PCAP. Asimismo, la empresa se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, según los certificados emitidos por los correspondientes organismos.

Por consiguiente, SE PROPONE la adjudicación del citado contrato de servicios a favor de BAU Estudio de Arquitectura y Urbanismo, S.L.P. por un importe de 79.535,97 €, IVA excluido, al que añadido el IVA legalmente aplicable hace un total de 96.238,52 €. Asimismo, su oferta incluye:

- Reducción del plazo de ejecución: queda en 98 días naturales (proyecto básico: 28 días naturales / proyecto de ejecución Infantil: 35 días naturales / proyecto de ejecución Primaria: 35 días naturales)
- Control de calidad del proyecto: Sí (estructura, cimentación, instalaciones y mediciones)
- Plazo total de garantía de la prestación: 36 meses

- 2 SET. 2014

EL INTERVENTOR DELEGADO

De conformidad con lo dispuesto en el 151 puntos 3 y 4 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, la Consejera de EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE, en uso de las competencias que legalmente le han sido atribuidas y en su nombre, por delegación, el Secretario General Técnico del Departamento,

RESUELVE:

Primero.- Adjudicar el expediente de contratación de referencia a favor de BAU Estudio de Arquitectura y Urbanismo, S.L.P. por un importe de 79.535,97 €, IVA excluido, al que añadido el IVA legalmente aplicable hace un total de **96.238,52 €**. Asimismo, su oferta incluye:

- Reducción del plazo de ejecución: queda en 98 días naturales (proyecto básico: 28 días naturales / proyecto de ejecución Infantil: 35 días naturales / proyecto de ejecución Primaria: 35 días naturales)
- Control de calidad del proyecto: Sí (estructura, cimentación, instalaciones y mediciones)
- Plazo total de garantía de la prestación: 36 meses

Segundo.- Notificar la presente Resolución de adjudicación a los licitadores.

Tercero.- Publicar la presente adjudicación y la posterior formalización del contrato en el Perfil de Contratante de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, conforme a lo dispuesto en el artículo 154.1 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer potestativamente recurso especial en vía administrativa ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón (sito en Zaragoza, Plaza de los Sitios nº 7, 4º), en el plazo de 15 días hábiles (sábados incluidos), contados a partir del día siguiente al de remisión de la notificación de la adjudicación, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su recepción, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La presente Resolución se dicta en virtud de lo dispuesto en la Orden del Departamento de EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE, de 04/08/2011, B.O.A. núm. 177.

Zaragoza, a - 5 SET. 2014

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE

Fdo.: Agustín García Inda

